

**BRISA TV S.A. BRITVSA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**DICIEMBRE 31, 2018**  
**(Expresado en dólares de E.U.A.)**

**1. Operaciones y Entorno Económico**

La compañía fue constituida mediante escritura pública con fecha 21 de Noviembre del 2013, cuyo objeto principal es la dedicación a la Radiodifusión, Difusión Radial.

La actividad de la compañía está regida por la Ley de Compañías, las Normas de Derecho Positivo Ecuatoriano que le fueren aplicables y por el Estatuto Social.

La compañía cuenta con una sede principal que está ubicada en la Ciudad de Salinas – Provincia de Santa Elena – Ecuador, en las calles Av. Carlos Espinoza Larrea, José Luis Tamayo.

**2. Resumen de las principales políticas contables**

**a) Bases de Presentación**

Los Estados Financieros de la compañía han sido preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas - NIFF PYMES de acuerdo a la última traducción al español en la fecha en que se informe.

**b) Uso de Estimaciones y Juicios:**

Las estimaciones y supuestos relevantes se revisan periódicamente. Los efectos de las revisiones de estimaciones contables son reconocidos en el periodo en que las estimaciones son revisadas y en cualquier periodo futuro afectado.

Específicamente, la información respecto de juicios críticos en la aplicación de políticas de contabilidad, que pudieran tener un efecto significativo sobre los montos reconocidos en los estados financieros adjuntos se describe en las siguientes notas:

**c) Activos y Pasivos Financieros**

**Efectivo y Equivalentes del Efectivo.-** corresponde al efectivo disponible y depósitos a las vista en bancos.

**d) Impuesto a la Renta**

Está compuesto por el impuesto corriente y diferido los cuales son reconocidos en resultados, excepto que se relacione con partidas reconocidas en otros resultados integrales o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el monto de impuesto relacionado es reconocido en otros resultados integrales o en el patrimonio, respectivamente.

El impuesto corriente es el impuesto que se espera pagar sobre la utilidad gravable del año utilizando la tasa impositiva aplicable.

El Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones emitido en el 2010, reformó la tarifa del impuesto a la renta al 22% para las sociedades, el que se aplicará de la siguiente manera: para el ejercicio económico 2011, la tarifa fue del 24%, para el 2012 es del 23% y a partir del 2013 se aplicará el 22%.

#### NOTAS:

##### 1. Efectivo.-

Al 31 de diciembre del 2018 las cuentas por cobrar se detallan como sigue:

|   |             |            |
|---|-------------|------------|
| Efectivo                                  | \$ 4152.79  | Nota # 311 |
| Cuentas por Cobrar Comerciales Corrientes | \$ 18431.91 | Nota # 312 |
| Crédito Tributario IVA                    | \$156.85    | Nota # 336 |

##### 2. Pasivo.-

|   |             |            |
|---|-------------|------------|
| Cuentas y Doc. Por pagar comerciales corrientes | \$ 595.93   | Nota # 511 |
| Cuentas y Doc por pagar No corrientes           | \$ 21345.62 | Nota # 567 |

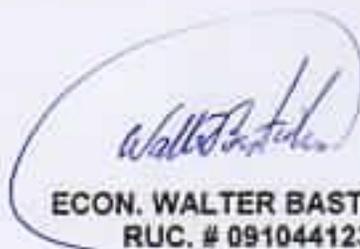
##### 3. Patrimonio Neto.-

El Detalle de la cuenta Patrimonio Neto al 31 de diciembre del 2018, es como sigue:

|                             |           |            |
|-----------------------------|-----------|------------|
| Capital Suscrito o asignado | \$ 800.00 | Nota # 601 |
|-----------------------------|-----------|------------|

##### 4. Aprobación de los Estados Financieros.-

Los Estados Financieros fueron aprobados por la Junta General de Accionistas y autorizados para su publicación el 22 de Abril del 2018.



**ECON. WALTER BASTIDAS DIAZ**  
RUC. # 0910441237001